

ANUNCIO BOE

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA POR LA QUE SE ANUNCIA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE EMBARCACIONES.

1. Objeto de la subasta: Venta de las siguientes embarcaciones que forman un único lote que se describen en el Pliego de condiciones para la enajenación, mediante pública subasta, embarcaciones propiedad del Estado declaradas en abandono en la zona de servicio del puerto Melilla 2019.

Nombre	Año	Eslora	Manga	Tipo	Valor/€	Matrícula
BORA BORA	2001	7.44	2.59	Recreo y deportiva	0,00	7ªMLL-1-35-01
PAJARRACA	1991	5,7	2,09	Recreo y deportiva	0,00	7ªAL-2-107-02
ZAFARÍN	1989	10.50	3.68	Recreo y deportiva	1.500	6ªCO-2-04-17

2. Precio Base de Licitación: El precio y base de salida en Primera Subasta, a ofertar al Alza, por el lote es MIL QUINIENTOS EUROS (1.500€).

3. Subastas sucesivas. En el caso de que no resultasen adjudicados los bienes la Mesa de Subasta podrá a continuación iniciar el trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 137 y 143 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

4. Garantía Provisional exigida: El licitador estará obligado a constituir y presentar una garantía por el lote por el que se propone emitir puja, cuyo importe asciende al 10% del precio de salida inicial en primera convocatoria, constituida exclusivamente bajo cualquiera de las formas admitidas en el Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

5. Exposición del bien subastado: Los bienes objeto de subasta podrán ser visitados hasta un (1) día antes de la celebración de la subasta, en horas hábiles de oficinas, previa notificación y coordinación con Departamento de Planificación y Explotación de la Autoridad Portuaria de Melilla, en Avenida de la Marina Española, nº 4 52001 Melilla, en horario de 9 a 14 horas, al objeto de concertar la correspondiente visita.

6. Plazo de presentación de las ofertas: hasta las 12:00 horas del día 26 de marzo de 2020.

7. Lugar de presentación de las ofertas. La documentación será entregada en el Registro General de la Autoridad Portuaria, en la modalidad y forma indicada en el Pliego de Condiciones de la subasta, en horas hábiles de oficina de 09:00 a 14:00 horas, y dentro del plazo señalado.

Se admitirá la documentación presentada por el resto de medio indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, debiendo tener en cuenta lo previsto por el Pliego de Condiciones que rige la subasta.

8. Celebración de la subasta y apertura de las proposiciones económicas: Mediante acto público que se realizará en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Melilla, sita en Avenida de la Marina Española nº 4, Melilla, a las 12,15 horas del día 30 de marzo de 2020.

9. Gastos de los anuncios: Serán por cuenta exclusiva del adjudicatario los gastos derivados de los anuncios de la subasta.

10. Documentación: El Pliego de Condiciones que regirá la subasta puede obtenerse tanto en la Secretaría General como en el Departamento de Asuntos Generales y Jurídicos y en el Departamento de Explotación y Planificación Portuaria de la Autoridad Portuaria de la Melilla, así como en su página web: (<http://www.puertodemelilla.es/>).

Melilla, 09 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE

Fdo. Víctor Gamero García